

 		FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021 VERSIÓN: 1 FECHA: 10/04/24
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		Denominación del Programa / Nivel de formación (Identificar la denominación del nivel de formación y del programa académico)	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL/ Profesional Universitario
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	CHOCO - CETAP TADÓ			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
211530	LEAL SILVA SANDRA MILENA	60443xxx	ADMITIDO	54,56
211566	RENTERIA VELASQUEZ HALDER ECCEHOMO	1003854xxx	ADMITIDO	53,25
209911	MOSQUERA MURILLO YENIFFER	1128846xxx	ADMITIDO	52,5
211470	BONILLA LLOREDA LEIDY YACIRIS	1193127xxx	ADMITIDO	49,75
211561	MURILLO GAMBOA YADILFA BELEN	66906xxx	ADMITIDO	49,56
211501	PEREA MOSQUERA DAILY GISELA	1076385xxx	ADMITIDO	48,75
212178	RIVAS PALACIOS JOHAN STIVENS	1193134xxx	ADMITIDO	48
212821	CUESTA PALACIOS ENRIQUE	8115xxx	ADMITIDO	47,48
213254	MOSQUERA MOSQUERA YAJAIRA	1193296xxx	ADMITIDO	46
211502	MURILLO MENDOZA MARA YUSELFI	1076382xxx	ADMITIDO	45,75
213208	PEREA BENITEZ EIDER JHOJANER	1128848xxx	ADMITIDO	45,75
211630	LEAL SILVA YELITHZE ZARAY	1005037xxx	ADMITIDO	45
212221	VILORIA OREJUELA LUSVI JANESIS	1076383xxx	ADMITIDO	44,66
212408	COSSIO MOSQUERA JHOSER DAVID	1128845xxx	ADMITIDO	43,49
211556	RENTERIA MOSQUERA YOLIMA ESTER	35820xxx	ADMITIDO	43,3
211538	SILVA MEDINA DARLY YELICSE	60443xxx	ADMITIDO	42,53
211618	MURILLO OREJUELA BRINNY ANGELICA	1003854xxx	ADMITIDO	39,75
211631	OREJUELA IBARGUEN LUIS ANTONIO	82362xxx	ADMITIDO	39,75
212915	COPETE LLOREDA DAIRA LISETH	1128849xxx	ADMITIDO	39
211548	MOSQUERA MOSQUERA YESICA PAOLA	1193258xxx	ADMITIDO	37,23
212944	AGUALIMPIA PEREA INGRID VANNESA	1076380xxx	ADMITIDO	36,25
213110	MARTINEZ MOSQUERA YEISA KATERINE	1076384xxx	ADMITIDO	34
211663	LLOREDA OREJUELA FRANCISCA OSIRIS	1076381xxx	ADMITIDO	33,02
OBSERVACIONES ETAPA #2: INFORMACIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN APERTURA DE COHORTE: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes que estipula un número mínimo y máximo de cupos de estudiantes (RESOLUCION SC 1698 DE 18-12-2023), se autoriza para la sede académica CHOCO - CETAP TADÓ la apertura del programa ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Cohorte 2026-2, en el horario Lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. Se autoriza y publica el presente listado conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. Cada una de las sedes territoriales verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración para los siguientes grupos poblacionales: -Población vulnerable: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción); -Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales que por su ubicación en la lista de admitidos no sean beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los criterios de selección establecidos. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con estricto orden al listado. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2026-2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica Nota: Una vez surtido el proceso de reclamaciones, se procede a publicar el listado definitivo de admitidos. La ESAP informa que cualquier observación o comunicación relacionada con el presente listado podrá ser remitida al correo electrónico nidypinilla@esap.edu.co, con el fin de que sea analizada y atendida por la dependencia competente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, hasta el 26 de junio de 2026				